

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL 55% DEL INSTITUTO DE FORMACION TECNICO DE CAJAMAG 2024

OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias de promoción que incentiven a la población afiliada de las categorías A, B y su núcleo familiar para que estudien programas técnicos laborales o conocimientos académicos en francés, buscando el mejoramiento de su perfil ocupacional

Los programas que aplican para esta promoción son cuatro técnicos laborales y conocimientos académicos en francés (5 niveles)

- Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional
- Técnico Laboral en Contabilidad
- Técnico Laboral en Asistente administrativo
- Técnico Laboral en Mercadeo digital y comercio electrónico
- Conocimientos académicos en Frances (nivel I al 5)

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Aplica únicamente para alumnos nuevos de las categorías A y B, incluyendo su núcleo familiar que ingresen únicamente a primer semestre en cualquiera de los programas técnicos o de conocimientos académicos definidos para esta promoción
- No aplica para trabajadores categoría C, particulares o afiliados en convenio
- No aplica para hijos mayores de 18 años y 11 meses
- El beneficio para afiliados individuales es válido del 18 de noviembre y hasta el 23 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar existencias con los porcentajes establecidos para cada periodo
- En el caso de transferir el cupo del programa este debe cumplir con las mismas condiciones de la categoría con la que se adquirió beneficio.
- El beneficio no es retroactivo
- No aplica devolución del dinero.
- Fuera de las fechas definidas para la promoción los estudiantes pagarán la tarifa publicada en cada categoría



- El subsidio puede redimirse únicamente en los siguientes programas ofertados de forma presencial en la ciudad Santa Marta:
 - o Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional,
 - o Técnico Laboral en Contabilidad,
 - o Técnico Laboral en Asistente administrativo
 - o Técnico Laboral en Mercadeo digital y Comercio Exterior,
 - Conocimientos académicos en Frances (nivel I al 5)
- La promoción es válida para los programas que se ejecutan en los horarios:
 - o Diurno de 6:00 am a 12:15 m o 1:30 pm a 5:45 pm
 - o Nocturno de 6:30 pm a 9:45 pm
 - O Sabatino de 8:00 am a 6:45 pm.
- El aspirante a la promoción deberá cumplir con los requisitos de inscripción, admisión y matrícula indicados en www.iftcajamag.edu.co
- El IFT ofrece contrato de aprendizaje <u>SENA</u> en los programas técnicos laborales de:
 - Contabilidad
 - Seguridad ocupacional
- El IFT ofrece pasantías, homologación por certificación laboral y proyecto de emprendimiento en los programas técnicos laborales de:
 - o Asistente administrativo
 - Mercadeo digital y comercio electrónico
- El Instituto de Formación Técnico para el trabajo de Cajamag gestiona prácticas empresariales para los estudiantes con las distintas empresas afiliadas
- Los cierres de matrículas se realizarán todos los días hasta las 4:
 00pm
- Las matrículas generadas por la promoción en el año 2024 serán para iniciar clases en el primero trimestre del 2025.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES INDIVIDUALES

- 1. El pago se recibirá únicamente de contado.
- 2. No se autorizan créditos de la Caja para este producto.
- 3. La promoción es efectiva al momento del pago y confirmación de la matrícula
- 4. Para cliente individuales las tarifas están definidas según las fechas de pago establecidas en las tablas relacionadas y matricula efectiva
- 5. No aplican pagos en línea
- 6. No aplica pago a través de crédito (Brilla, cesantías y crédito Cajamag)



Santa Marta, 20 noviembre de 2024